



# Resolución de Contraloría No. 098-2021-CG

Lima, 31 MAR 2021

## VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000101-2021-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; y, el Memorando N° 000265-2021-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano de la Contraloría General de la República;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 309-2020-CG de fecha 22 de octubre de 2020, se designó al señor Ronald Jubilio Briceño Barrientos, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Apurímac;

Que, el numeral 7.1.3.2 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", vigente a la fecha, establece que la designación de los Jefes de Órganos de Control Institucional termina por la ocurrencia de los hechos siguientes: a) Situación sobreviniente que no le permitan continuar en el ejercicio de cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.2 de dicha Directiva; b) Renuncia del Jefe del Órgano de Control Institucional; c) Culminación del período de designación, incluso al haberse emitido prórroga; d) Razones de necesidad del servicio o interés institucional de la Contraloría; e) Separación definitiva; f) Cese por límite de edad; y g) Muerte; para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 081-2021-CG, de fecha 16 de marzo de 2021, se modificó el literal k) del artículo 26 y, se incorporó la Cuarta Disposición Complementaria al Reglamento Interno de Trabajo de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 173-2015-CG y modificatoria;

Que, mediante Hoja Informativa N° 000101-2021-CG/PER, la Subgerencia de Personal y Compensaciones recomienda que se tomen las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Resolución de Contraloría N° 081-2021-CG; siendo que a través del Memorando N° 000265-2021-CG/GCH, la Gerencia de Capital Humano precisa que se requiere dar por concluida las designaciones y encargos de los colaboradores indicados en la referida hoja informativa;

Que, en ese sentido por razones de interés institucional resulta pertinente dar por concluida la designación del señor Ronald Jubilio Briceño Barrientos, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Apurímac;

Que, por lo señalado y en el marco de la normativa citada resulta por conveniente disponer las acciones necesarias respecto de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la entidad mencionada en el considerando precedente;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias;



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 30/03/2021 16:19:07 -05:00



Firmado digitalmente por VIVIANO BUSTINZA Magin Eduardo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 30/03/2021 13:41:29 -05:00



Firmado digitalmente por ABAD ZUNIGA Jimmy Christian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 30/03/2021 12:58:23 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS MEDEROS Harry John FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 30/03/2021 11:00:22 -05:00

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida a partir del 01 de abril de 2021, la designación del señor Ronald Jubileo Briceño Barrientos, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Apurímac.

**Artículo 2.-** Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información, adopten las acciones de su competencia, a efecto de implementar lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/>) Portal Web Institucional (<http://www.contraloria.gob.pe/>) y en la intranet de la Contraloría General de la República.



Firmado digitalmente por IGLESIAS  
LEON Luis Miguel FAU  
20131378972 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.03.2021 16:19:35 -05:00

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**NELSON SHACK YALTA**  
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por VIVIANO  
BUGTINZA Magin Eduardo FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.03.2021 16:04:20 -05:00



Firmado digitalmente por ABAD  
ZUNIGA Jimmy Christian FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 30.03.2021 12:58:39 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS  
MEDEROS Harry John FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 30-03-2021 11:00:22 -05:00